

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

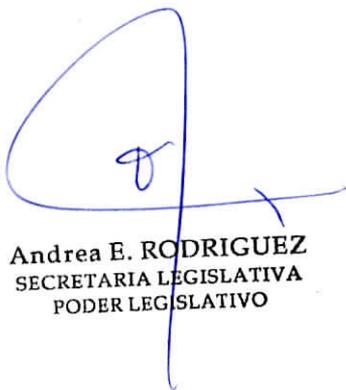
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 487/17, que forma parte integrante de la presente.

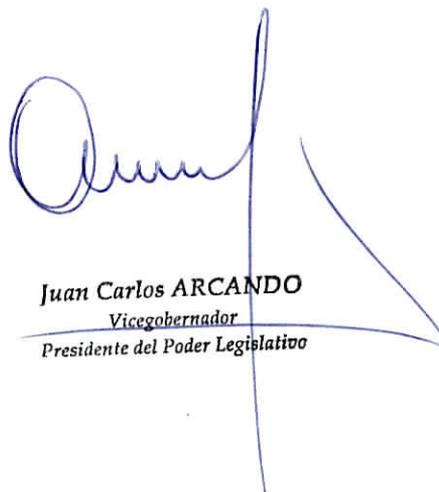
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 172 /17.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA; 12 JUN 2017

VISTO la nota presentada por la 2ª Dan SIPALKI DO Mundial, Representante Oficial O.I.S./F.M.S., Sra. Laura M. SALGADO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 8 de julio del corriente año, se llevará a cabo la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictará el Maestro 8º dan YOO Dae Won - Presidente de la OIS, en el marco de las actividades conmemorativas del 47º Aniversario de la disciplina en América, en las instalaciones del Gimnasio Provincial ANA GIRO.

Que dicha disciplina marcial se encuentra próxima a celebrar 50 años en occidente y en Tierra del Fuego, es reconocida oficialmente por las máximas autoridades desde el año 2012, también por la comunidad coreana y argentina, ya que hace poco el Gran Maestro 10º dan YOO Soo Nam, ha sido homenajeado por 2ª vez en el Congreso de la Nación.

Que es necesario reconocer la tarea social que lleva a cabo el Maestro 8º dan YOO Dae Won por la invaluable tarea social llevada adelante, por cuanto a la práctica de dicha disciplina, les permite llegar a los jóvenes y niños formándolos en costumbres y valores que los mantienen alejados de los flagelos latentes en la sociedad contemporánea.

Que teniendo en cuenta que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones es una tarea que el Estado debe garantizar, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "Clase Especial del Maestro 8º dan YOO Dae Won", que se llevará a cabo el 8 de julio de 2017 en nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictará el Maestro 8º dan YOO Dae Won, Presidente de la Organización Internacional de SIPALKI DO, en el marco de actividades conmemorativas del Aniversario de la Disciplina en América, que se llevará a cabo el día 8 de julio corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

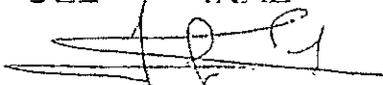
J.M.
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 497/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo